



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que te cuida

CIRCULAR PM/SP/003/2025

A TODAS LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, SECRETARIO GENERAL, REGIDORAS Y REGIDORES, CONTRALORA, TESORERA, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, JEFE DE GABINETE, COORDINADORAS Y COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORAS Y DIRECTORES DE ÁREA, JEFAS Y JEFES DE UNIDAD, JEFAS Y JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y PÚBLICO EN GENERAL.

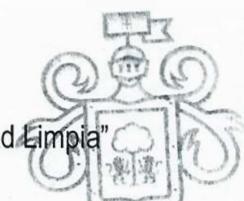
De conformidad a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, se hace de su conocimiento el periodo vacacional de invierno 2025, el cual tendrá una duración de 10 días hábiles, dando inicio a partir del día lunes 22 de diciembre de 2025 concluyendo el día martes 06 de enero del año 2026, de conformidad con la CIRCULAR DRH/037/2025, emitida por la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara.

Por lo anterior se les informa que la Oficialía de Partes de esta Secretaría Particular de Presidencia permanecerá **CERRADA** durante el periodo descrito en el párrafo anterior, reanudando labores en horario habitual el día miércoles 07 de enero de 2025.

Lo anterior para efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2025, Año de Guadalajara, Todas y Todos por una Ciudad Limpia"
Guadalajara, Jalisco a 01 de diciembre de 2025



Gobierno de
Guadalajara

Lic. Rosalía Elena Herrera Guevara
Secretaria Particular
Presidencia Municipal de Guadalajara

Secretaría Particular
Guadalajara

